



Gobierno del Estado  
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Finanzas y Administración**  
 Sub-dependencia **Oficina del Secretario**  
 Oficina  
 No. de oficio  
 Expediente **SFA-806/2019**  
 Asunto: **Se remite el Tercer Informe Trimestral 2019**

## "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Morelia, Michoacán a 12 de noviembre 2019.

Ing. Carlos Herrera Tello  
 Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán  
**Presente**

Por medio del presente y en apego a lo establecido en el artículo 92 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en el artículo 19, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito enviar anexo al presente, impreso y en medio magnético, el Tercer Informe Trimestral 2019, relativo al estado que guardan los ingresos y egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que le confiere el artículo 18, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito de la manera más atenta, sea el amable conducto para remitir dicho informe al Poder Legislativo del Estado, a efecto de cumplir en tiempo y forma con la obligación que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1º de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019; y el artículo 53 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019, tiene el ejecutivo del Estado de dar cuenta trimestralmente al Congreso sobre los ingresos y egresos, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la conclusión del trimestre.

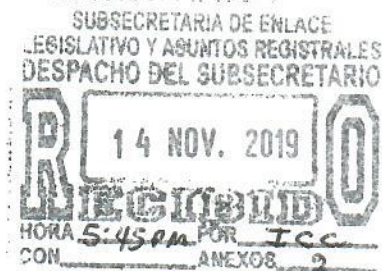
Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

Secretaría de Finanzas y Administración  
 El Secretario

~~Lic. Carlos Maldonado Mendoza~~



C.C.p. Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su conocimiento.  
 L.A.E. Francisco Huergo Maurín.- Secretario de la Contraloría.- ídem  
 Expediente/Minutario.



#MichoacánSeEscucha